

	RESOLUCIÓN	Código: F-JU-25
		Versión: 02
		Página: 1 de 3

RESOLUCIÓN N° 013 de 2024
Febrero 9

100- 27

“Por medio de la cual se modifica y actualiza el Manual de Políticas Contables del Museo Casa de la Memoria”

EL DIRECTOR GENERAL del Museo Casa de la Memoria en uso de sus facultades legales y especial de las que le confiere el Acuerdo Municipal 05 de 2015, el Acuerdo 02 de junio 2 de 2015 y el Acuerdo 15 de 2016 del Consejo Directivo y,

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 269 de la Constitución Política dispone que "En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley".
2. La Ley 87 de 1993 "Por el cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", dispuso en su artículo 6° que "El establecimiento y desarrollo del sistema de control interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad del representante legal o máximo directivo correspondiente. No obstante, la aplicación de los métodos y procedimientos al igual que la calidad, eficiencia del control interno, también será de responsabilidad de los jefes de cada una de las distintas dependencias de las entidades y organismos".
3. Mediante la Ley 872 de 2003 se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios, como una herramienta de gestión sistemática y transparente que permita dirigir y evaluar el desempeño institucional, términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades y agentes obligados, la cual estará enmarcada en los planes estratégicos y de desarrollo de tales entidades.
4. El Decreto 943 de 2014, "Por el cual se actualiza el modelo estándar de control interno, determina las generalidades y estructura necesaria para establecer, implementar y fortalecer un sistema de control interno en las entidades y organismos obligados a su implementación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 87 de 1993.
5. Los procedimientos en el Museo Casa de la Memoria se establecen para el sistema de gestión integral adoptado por la Resolución interna N°004 de 2016, bajo el

	RESOLUCIÓN	Código: F-JU-25
		Versión: 02
		Página: 2 de 3

estándar de las Normas NTC ISO 9001:2015, NTCGP 1000:2009, MECI 1000:2005 y SG-SST, los cuales se basan en un modelo de la operación por procesos del cual se requieren establecer los procedimientos marco para la elaboración y el control de los documentos y registros.

6. En el mes de septiembre de 2017 con la expedición del Decreto 1499 por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión... el Museo realiza ajustes al sistema de gestión de la calidad y al sistema de control interno de acuerdo a los requisitos de la nueva versión de la ISO 9001 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y excluyendo del sistema de gestión de la calidad la norma NTCGP 1000:2009
7. Las políticas generales tienen como fundamento legal la Resolución 533 de 2015: Parte I “Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera” y Parte II capítulo VI de las “Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las Entidades de Gobierno”
8. la resolución 620 de 26 de noviembre de 2015 incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno
9. La resolución 193 de 5 de mayo de 2016 Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.
10. La resolución 182 de 19 de mayo de 2017 incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002
11. La Resolución 484 de octubre de 17 de 2017 modifica el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para entidades de gobierno y el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015.
12. Resolución 385 de 19 de octubre de 2018 modifica la norma del proceso contable y sistema documental contable del régimen de contabilidad pública, para incorporar la regulación relativa a las formas de organización y ejecución del proceso contable.
13. La resolución Resolución 211 de 9 de diciembre 2021 modifica el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, del

	RESOLUCIÓN	Código: F-JU-25
		Versión: 02
		Página: 3 de 3

marco normativo para entidades de Gobierno.

14. La resolución Resolución 331 del 19 de diciembre de 2022 modifican las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco Normativo para entidades de gobierno
15. La resolución Resolución 332 del 19 de diciembre de 2022 modifica las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público,
16. La resolución Resolución 285 de 5 de septiembre 2023 Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
17. Que el comité de Gestion y Desempeño del Museo Casa de la Memoria sesiono el 26 de diciembre de 2023 y aprobó la actualización del Manual Política Contable MCM Código: M-GR-03 Versión 2, dicha decisión reposa en el acta 25 del comité mencionado

En mérito de lo expuesto,

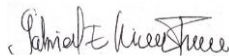
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar y formalizar en el Museo Casa de la Memoria, en todas sus partes, el documento Manual de Política Contable Código M-GR-03 V2, el cual hace parte integral de la presente resolución

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga aquellas disposiciones que le sean contrarias


LUIS EDUARDO VIECO MAYA
 Director General

Proyecto: Gabriel Esteban Rivera Franco – Profesional Universitario



Reviso: Sebastián Gil Velasquez – Asesor dirección



Reviso: Andres José Patiño Escobar – Subdirector Administrativo y Financiero

